

**PROMOCIONES CASALPUJARRA S.L con C.I.F.18631473**

**EL VENDEDOR**

D. \_\_\_\_\_  
, mayor de edad, casado, y con. NIF.- \_\_\_\_\_ , es propietario, de  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EXPONE**

PRIMERO.- Que actúa en su propio nombre y en representación de  
\_\_\_\_\_.

SEGUNDO.- Que están interesados en vender el inmueble mencionado.

TERCERO.- Encargan y autorizan a venderlo a Promociones Casalpujarra S.L con domicilio en  
Bubión Calle Carrertera Nº 2, en las siguientes

**CONDICIONES**

Primero.- D. Antonio Pérez, actúa como agente intermediario en representación de los  
vendedores en lo concerniente a la propiedad mencionada.

Segundo.-El precio de venta será \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tercero.-Los propietarios-vendedores pagarán a Promociones Casalpujarra S.L, en caso de que  
este venda la finca, el \_\_\_\_ del precio de venta, a la firma del documento de compraventa  
correspondiente.

Cuarto. - Este encargo de venta será valido durante un año renovable si no se especifica por  
alguna de las partes.

Quinto.- El propietario tiene total libertad de vender la finca a través de otros agentes o el mismo,  
y si ocurriese así, no estarán obligados a pagar cantidad alguna a Promociones Casalpujarra S.L

Sexto.-todos los clientes presentados al vendedor por Promociones Casalpujarra S.L, continuarán  
siendo clientes de la misma aún en la eventualidad de que el vendedor y comprador llegasen a un  
acuerdo privadamente durante el primer año consiguiente al primer contacto entre ambos a través  
de Promociones Casalpujarra S.L.

Y para que conste, se firma en duplicado ejemplar en Bubión a \_\_\_\_\_